

Vivimos días de incertidumbre en los que todos tememos una segunda oleada de contagios por COVID19 y un nuevo colapso sanitario; por ello hemos querido arrancar la **newsletter de octubre 2020** insistiendo en **la importancia de ser especialmente cuidadosos con las medidas básicas de prevención**, al tiempo que recordamos las últimas resoluciones adoptadas por el Govern de la Generalitat y que afectan a la vida empresarial y social. Pendientes del pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), **dichas resoluciones**:

- Recomiendan que los desplazamientos fuera del domicilio se limiten en la medida de lo posible.
- Abogan por el teletrabajo siempre que sea posible.
- Siguen prohibiendo los encuentros y reuniones de más de 6 personas.
- Las empresas no pueden ofrecer un contacto personal cercano, salvo que sea un servicio esencial, sanitario o sociosanitario. Se prohíben los servicios de tratamiento de belleza, excepto los servicios de peluquería.
- Los establecimientos y locales comerciales minoristas deben reducir al 30% el aforo.
- Los establecimientos con una superficie superior a 400 metros cuadrados deben tener control de aforo con controles de acceso o sistemas telemáticos con datos

Confiamos en que la lectura de estas medidas, y del resto de la newsletter, les resulte útil.

Jordi Altafaja · jordi.altafaja@pich.bnfix.com · Área Laboral

/ ESTE MES DESTACAMOS

Puntos clave de la regulación del trabajo a distancia



El **Boletín Oficial del Estado (BOE)** recoge el **real decreto que regula el trabajo a distancia**, una norma que entró en vigor el 13 de octubre y de la cual os explicamos los puntos clave. [AQUI](#)

Sara Bueno • sara.bueno@pich.bnfix.com • Área Laboral

Cambios en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en vigor desde el 1 de mayo, a tener en cuenta por los bienes empresariales



El **Parlament de Catalunya aprobó en abril una nueva reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD)** que afecta sobre todo a cónyuges, ascendientes y descendientes, con nuevos coeficientes multiplicadores y cambios en las bonificaciones. La nueva regulación entró en vigor el 1 de mayo. [AQUI](#)

Ester Brullet • ester.brullet@pich.bnfix.com • Área Fiscal

Nueva sentencia contraria al “Modelo 720”



Una reciente sentencia de la **Audiencia Nacional pone de nuevo contra las cuerdas el Modelo 720 de declaración de bienes y derechos en el extranjero** y rechaza el delito de blanqueo de capitales y contra la Hacienda pública de unos contribuyentes de la misma unidad familiar que habían omitido información sobre ciertas cuentas en el extranjero. [AQUI](#)

Carolina Mateo • carolina.mateo@pich.bnfix.com • Área Fiscal

Autónomos societarios y tarifa plana



Una reciente sentencia ha obligado a **la Seguridad Social a cambiar de criterio al reconocer a los autónomos societarios la posibilidad de acogerse a la conocida como Tarifa Plana prevista para el colectivo** y, si se tercia, reclamar los pagos indebidos. [AQUI](#)

Montse Teruel • montse.teruel@pich.bnfix.com • Área Laboral

Elaborar estados de información no financiera (EINF) e Informes Integrados (II), una decisión acertada



Más allá del cumplimiento legal, **entidades europeas y españolas de referencia en Compliance Tributario recomiendan a las empresas la elaboración de estados de información no financiera (EINF) y/o informes integrados (II)**, incluso a las que no están obligadas, **por las ventajas y beneficios que computa**. [AQUI](#)

Raquel Edo • raquel.edo@pich.bnfix.com • Área Advisory

/ SERVICIO DESTACADO DEL MES

Servicio de notificaciones electrónicas

Las nuevas formas de trabajar derivadas de la COVID-19 y el obligado paso a las relaciones telemáticas con las administraciones ha evidenciado la **necesidad de poseer un certificado digital en vigor, tanto por el que hace las empresas o entidades como para las personas físicas o, a carencia de este, el apoderamiento necesario que lo autorice a actuar en nombre de él.**

BNFIX PICH tax · legal · audit trabaja desde más de diez años para facilitar a empresas y particulares sus relaciones telemáticas con las diferentes administraciones; gestiona certificados digitales y buzones electrónicos, (evitando así la caducidad de las comunicaciones y los consiguientes efectos negativos en forma de sanciones o recargos) y se adapta a los cambios que se van produciendo a lo largo del tiempo.

Si desean informarse sobre este u [otros servicios](#) pueden dirigirse a:

Araceli Artisó • araceli.artiso@pich.bnfix.com

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artisó, el diseño de Sílvia Cuenca y el apoyo periodístico de Maite Baratech.

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

· C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 – Barcelona

· Tel: 93 301 20 22

· assessors@pich.bnfix.com

· www.pich.bnfix.com

· [Linked in](#)

· [twitter](#)

· [youtube](#)

/ OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ BARCELONA

/ MÁLAGA

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA